

Lunes 02 de octubre de 2006

Referéndum definiría pena de muerte

El presidente de la Célula Parlamentaria Aprista, Javier Velásquez Quesquén, dijo que la propuesta para instaurar la pena de muerte a los violadores de menores de edad que ocasionaran la muerte de sus víctimas podría definirse mediante un referéndum, por tratarse de un tema de amplio debate.

Adelantó que la bancada aprista está dispuesta a que este tema sea decidido por consulta popular, lo cual ya ha sido planteado por legisladores de otras bancadas la semana pasada, como alternativa en el caso de que la propuesta no alcanzara los votos necesarios para su aprobación.

Al tratarse de una modificación constitucional -actualmente la Carta Magna solo establece la pena de muerte por los delitos de traición a la patria y terrorismo-, requiere de más de 80 votos en dos legislaturas.

"Ante tanto debate y por ser un tema discutible, la decisión para aplicar la pena de muerte podría ser sometida a un referéndum", dijo Velásquez a la agencia Andina.

Hasta el momento, se han presentado tres iniciativas sobre este tema. Todas se encuentran en la Comisión de Constitución pendientes de debate. Consultado por este diario, el presidente de este grupo, el legislador aprista Aurelio Pastor, dijo que el tema todavía se estaba debatiendo internamente, de forma reservada, y que por ello no podía precisar cuándo se iba a debatir en la comisión.

